MOCION DE SALUDO

La Congresista que suscribe, María Grimaneza Acuña Peralta, integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", ejerciendo la facultad conferida por el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 739-2024/MINSA se establece el 6 de mayo de cada año como el "Día del Técnico en Enfermería en el Perú", en reconocimiento a la importante labor que desempeñan en el sistema de salud;

Que, los Técnicos en Enfermería cumplen un rol fundamental en la atención integral de los pacientes en hospitales, centros y puestos de salud a nivel nacional, contribuyendo de manera directa al bienestar y recuperación de la población;

Que, los Técnicos en Enfermería cumplen un rol fundamental en la atención integral de los pacientes en hospitales, centros y puestos de salud a nivel nacional, brindando atención directa, continua y permanente, acompañándolos durante todo su proceso de cuidado y recuperación, constituyéndose en un soporte humano esencial dentro del sistema de salud;

Que, la Federación Nacional de Técnicos en Enfermería del Perú (FENATEP) viene representando por más de cuatro décadas a este importante gremio, promoviendo la defensa de sus derechos y el reconocimiento de sus funciones;

Que, el 6 de mayo de 2026 se conmemora el "Día del Técnico en Enfermería en el Perú", fecha que constituye una ocasión propicia para destacar y valorar el esfuerzo permanente de estos profesionales de la salud;

Que, es deber del Congreso de la República reconocer y saludar a los trabajadores del país en sus fechas conmemorativas;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Primero: Expresar su saludo y reconocimiento a los Técnicos en Enfermería de todo el Perú, con motivo de conmemorarse el 6 de mayo el "Día del Técnico en Enfermería en el Perú", destacando su valiosa contribución al cuidado de la salud de la población.

Segundo: Reconocer su compromiso, vocación de servicio y dedicación en el ejercicio de sus funciones en los distintos establecimientos de salud del país.

Tercero: Correr traslado de la presente moción a la Federación Nacional de Técnicos en Enfermería del Perú (FENATEP), a fin de que se haga extensivo el saludo y reconocimiento a todos sus integrantes.

Lima, abril del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/04/2026 15:21:00-0500

MARÍA ACUÑA PERALTA
Congresista de la República